



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 887 de 2022

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

MESA PERMANENTE DE LA ASAMBLEA TÉCNICA DOCENTE DEL CFE

Delegación

FENAPES

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de mayo de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nicolás Lorenzo.

Miembros: Señores Representantes Federico Ruiz, Álvaro Dastugue, Inés Cortés, Felipe Schipani y Miguel Irrazábal.

Delegada de Sector: Señora Representante Nancy Núñez.

Invitados: Por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnica Docente del Consejo de Formación en Educación, señora Mariela Cutinella y señor Marcelo Pérez.
Por la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria profesores José Olivera y Emiliano Mandácen.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Lorenzo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados, que tienen que ver con una designación para el Liceo Nº 6 de Paysandú, con una designación para la Escuela Nº 55 de Montevideo, y con un informe que remite el Codicén.

(Se lee)

ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

- CHINA MARÍA. Designación al Liceo Nº 6, del departamento de Paysandú. C/3975/2019. Iniciativa: Poder Ejecutivo.

- UCRANIA. Designación a la Escuela N° 55 del departamento de Montevideo. C/2486/2022. Iniciativa: señor Representante Felipe Schipani.

NOTA

- El CODICEN remite informe favorable sobre el proyecto de ley "Henderson Cardozo, designación al Complejo Educativo donde se encuentran ubicadas la Escuela Nº 249 y el Jardín de Infantes Nº 252, del departamento de Montevideo". Asunto 154749.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- En cuanto a la iniciativa del Liceo N° 6 de Paysandú, que propone la nominación de "China María" para ese centro, el 16 de mayo solicité información para estudiar un poco más el tema. Quería saber si contaba con la firma de los vecinos, de los alumnos, de los profesores o de los maestros de la institución. Me refiero a todos los elementos que generalmente se solicitan antes para concretar las designaciones. Creo que hay una disposición sobre cómo hacerlo.

Como me incorporo un poco más tarde a la Comisión, quizás los compañeros hayan estudiado ese asunto. De todos modos, me gustaría conocer más en este sentido. Además de lo informado por el Codicén, quisiera cotejar todo con otros datos que existen en el departamento de estudios relevantes que marcan la trayectoria de las distintas personas. Preferiría informarme antes de apoyar esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que este proyecto viene de la legislatura pasada y cuenta con todos los aportes necesarios.

(Diálogos)

——Cuando cambian las autoridades del Codicén se solicitan informes relativos a los nombramientos.

(Ingresa a sala una delegación de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnica Docente del Consejo de Formación en Educación)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la representación de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnica Docente del Consejo de Formación en Educación, integrada por la señora Mariela Cutinella y por el señor Marcelo Pérez, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA CUTINELLA (Mariela).- Soy profesora del instituto de formación de Artigas y formo parte de la Mesa Permanente como delegada de ATD.

En principio, nos gustaría comentar el proceso por el cual el orden docente, Formación Docente y los delegados de ATD hemos pasado durante los años anteriores. Nosotros comenzamos el proceso de trabajar hacia una formación en educación universitaria. En ese marco, procuramos ir generando -especialmente a partir de 2008- una estructura académica, organizada en institutos y departamentos académicos. Más adelante, pudimos generar las comisiones de carrera a instancia y propuesta de la ATD, donde participan los tres órdenes: docentes, estudiantes y egresados. A lo largo de estos años -especialmente a partir de 2016-, fuimos gestando una transformación curricular que nos permitiera, también, tener un plan y una currícula lógica en una formación universitaria, por ejemplo, creditizando y generando asignaturas semestrales. La idea era salir de esa lógica de la anualidad en la que todos estábamos insertos.

Siempre fue nuestro propósito y estuvo en nuestra mira generar la Universidad de la educación, porque consideramos que nuestro país no puede no tener una universidad pública dirigida a la formación de los educadores del Uruguay. Hablo de educadores y no de docentes porque en un principio había un perfil de docentes, pero luego se integra a nuestro Consejo la carrera de educadores. Recordemos que, en la órbita de nuestro Consejo, tenemos la formación de varias carreras: de maestros, de maestros de primera infancia, de profesores, de maestros técnicos y de educadores sociales. Esto es importante por lo que está sucediendo en los últimos meses.

En estos dos procesos de transformación de la organización académica y curricular, a partir de los institutos, cabe señalar que fuimos generando las actividades propias de la formación universitaria, como la enseñanza, la investigación y la extensión. Estas dos últimas, en el marco actual, en el que los docentes y los estudiantes no tienen espacios especiales para poder realizarlas, se han desarrollado con mucho esfuerzo. Sin embargo, las hemos ido llevando a cabo. En un marco universitario como el que merece la formación de nuestros educadores, esas actividades sí se podrían realizar.

¿Qué es lo que sucede a partir de la llegada de la ley de urgente consideración? Cambian algunos artículos que tienen que ver con la formación en educación y eso, de alguna manera, avala al Ministerio de Educación y Cultura para redactar la Resolución Nº 355, que aparece en nuestro escenario el 28 de marzo de este año. Nosotros sabíamos que se estaba gestando porque el Ministerio había generado un seminario para formación en educación, al cual concurrimos algunos delegados de las ATD. Tuvimos encuentros convocados especialmente por el Director Nacional de Educación, Gonzalo Baroni, a quien solicitamos que nos dijera cuáles iban a ser las condiciones para lograr la acreditación universitaria -es lo que enmarca esta Resolución Nº 355-, pero se nos negó la información, argumentando que todavía no estaban definidas. Sin embargo, hubo tiempo para que el 28 de marzo aparecieran.

En esta resolución nosotros vemos que se exceden, inclusive, disposiciones de la ley de urgente consideración, porque en principio eran para la educación pública, pero ahora se incluyen las universidades privadas. En ese marco, comenzamos a plantear algunas injusticias que se empiezan a dar.

Si la formación en educación pública solamente brinda un reconocimiento -que los egresados de los institutos de formación en educación pública tendrían que solicitar a manera individual-, quiere decir que sus egresados se habrían formado en instituciones terciarias -como dice la propia resolución- no universitarias. En cambio, los egresados de las universidades privadas también darían el mismo examen, pero su formación de base ya se realiza en una universidad. Entonces, nos enfrentamos a una primera injusticia.

Todos sabemos que el 90% de los estudiantes egresaron de la formación básica en la enseñanza pública. Muy probablemente eso se respete con los integrantes de esta mesa, como en el caso de mi compañero y el mío propio. No sucede lo mismo con los posgrados ya que algunos docentes de formación en educación tuvimos que hacerlos en el ámbito privado. ¿Por qué? Porque no existe una universidad de la educación que habilite a que todos las formaciones que tengan que ver con educación se den en ese marco.

Lo otro que también podríamos plantear como una injusticia es lo siguiente: ¿por qué los egresados de la formación en educación deben rendir examen, cuando el resto de las carreras universitarias de este país no deben rendir un examen externo a los institutos y a los centros donde se formaron? Esta prueba, que ni siquiera está claro en qué va a consistir, de alguna manera, estaría mostrando cómo los educadores de este país estamos bajo sospecha, porque no se pide una prueba a otros egresados de universidades públicas o privadas.

Podemos seguir con otros temas. Por ejemplo, para poder acceder a ese título o reconocimiento universitario -no formación universitaria, que es lo que estamos solicitando nosotros desde hace años- hubo que cursar. Entonces, el Ministerio está imponiendo a la formación en educación pública currículas, que no son las que estamos trabajando -porque nosotros sí seguimos trabajando con el nuevo Consejo una currícula-, que no corresponden a nuestra formación y, además, una organización académica para la cual no estamos aún preparados. En realidad, no tenemos claro cuáles son esos requisitos que se nos están imponiendo.

A modo de síntesis, nosotros trabajamos hacia una universidad de la educación -hace años que lo estamos haciendo- y hubo varios intentos. ¿Por qué no tenemos la universidad de la educación? Esa es una decisión política y creo que estamos en el lugar donde especialmente lo tenemos que plantear. Necesitamos que se formen en un ámbito donde la investigación, la extensión y la enseñanza sean propias de universitarios. Seguir con la estructura que tiene el CFE, en este momento, no es la formación universitaria que sí van a tener los que lo hagan en las universidades privadas.

SEÑOR PÉREZ (Marcelo).- En mi caso soy maestro técnico y quisiera hacer solo un aporte que creo que centra un poco la discusión.

Hago una reflexión muy breve: estamos en una disyuntiva, no solo por la transformación curricular y demás, sino porque a veces perdemos de vista que hay un cambio de planes. Ya hay un plan ejecutado sobre los maestros técnicos -tiene cuatro años-, con una transformación curricular aprobada y aplicada, en donde la primera cohorte de egreso ya está. Somos pocos, por eso capaz que no se conoce mucho, pero creo que es importante destacarlo.

Esa cohorte tiene una estructura que fue discutida y es muy similar a la base de magisterio, de profesorado y de educadores sociales, que también estaban en la puerta de plantearlo, pero la única transformación que se llevó adelante fue la de maestro técnico. Reitero: eso lleva cuatro años y a partir de este sería el quinto.

Hay que agregar que ese proceso de transformación curricular cumple con los requisitos de los trescientos setenta créditos que corresponden en las universidades o lugares en donde se desarrollan, que en la mayoría son trescientos sesenta. Además, esos créditos y esa estructura curricular fueron desarrollados y pensados con asesores de la Universidad. Efectivamente hubo gente de la Universidad asesorando en la carrera de maestro técnico que, cabe agregar, tiene un proceso de monografía final. Incluso, desde hace unos días anda circulando algo de la ANEP -todavía no sé si es cierto- donde se solicitaba quitar la prueba. No sé por qué está circulando; no lo tengo muy claro. Ahora, en el caso de los maestros técnicos tenemos una monografía final de egreso, un proyecto técnico, y cambian las modalidades según las características, porque no es lo mismo la formación en las áreas de química, física y demás que en las áreas específicas de los talleres, que deben tener otros componentes y otros ensamblajes profesionales para desarrollarse en el mundo laboral; por ende, eso esta funcionando

Cuando escucho hablar de educación me sorprende -incluso, se lo dije al presidente del CFE Pizzichillo en una reunión que tuvimos- que cada vez que habla el presidente de la ANEP se refiere a maestros y profesores y los maestros técnicos no existimos. Me parece que la educación abarca también a educadores sociales; MPI estaría en una carrera especial, porque es otra formación; en fin, somos varios los que estamos en carrera; y hay varios procesos que ya están funcionando y aplicándose. Por lo tanto, es no querer ver que hay algo que existe. Es más, se cerraron algunas posibilidades en el tema de los coordinadores académicos, que eran los que hacían funcionar a todas las estructuras académicas; y el no tenerlos neutraliza una cantidad de movimientos. ¿Por qué? Porque son los que viabilizaban los procesos de solución de problemas técnicos específicos. Al no estar esas figuras empiezan a bajar a los centros educativos, pero estos no tienen la modalidad ni la forma de flexibilizar esto, porque cada uno tiene diferentes niveles; por eso tenían a los coordinadores académicos, que eran los referentes. Además de los maestros técnicos, tenemos a los referentes disciplinarios: hay un coordinador y dos referentes disciplinarios que son los que ejecutan todos los procesos de la parte administrativa, monografías y demás. Eso se trancó y está generando problemas en el INE, porque en el propio plan y en la estructura que le aprobó la ANEP estaba así; entonces, lo que se acortó ahora es eso. Por lo tanto, no hay respuesta de esa situación y, por ende, hoy se les están trancando a los estudiantes una cantidad de posibilidades en las monografías y las pasantías técnicas. ¿Qué quiere decir esto? Que hay un desconocimiento en ese proceso que está afectando a quienes queremos preparar como futuros formadores de la profesión en el país.

Si queremos hacer una transformación -la respuesta que tuve a eso es que estamos en una transición-, el problema es que, por lo menos, debe haber por escrito una respuesta para resolver esa situación; si no están los referentes, el sistema tendrá que tener otra figura para dar una respuesta, porque si no estamos trancados. Eso es lo que pasa en la educación cuando hacemos las transformaciones. En definitiva, la visión está perfecta: nadie se opone a cambiar ni a transformar; es más, esta transformación que estamos discutiendo hoy, capaz que dentro de cinco o seis años tenemos que volver a pensarla de otra forma -mucho más dinámica y abierta-, y para que eso suceda las instituciones también deben pensarlo desde esa perspectiva. Cada uno de los que estamos en la responsabilidad de la educación debemos tener esa flexibilidad de mente para entender que, de alguna manera, la educación no es un bien exclusivo de los educadores, pero tampoco de algunos lugares, sino que es de toda la sociedad, por lo que muchas veces es muy complejo definir cosas que van a aplicar a todas las partes de la sociedad.

Eso es un poco lo que quería complementar a las palabras de mi compañera.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Quisiera agradecer que hayan concurrido a este espacio para plantear sus inquietudes; tenemos claro el tema, porque han venido otras delegaciones que están en la misma situación. Agradecemos la confianza, pero no está en nuestro ámbito resolver en este sentido.

Cabe agregar que también recibimos al ministro de Educación y Cultura y a todas las autoridades de la educación, quienes dieron sus explicaciones. Sin dudas, todas las modificaciones y los cambios estructurales traen estos inconvenientes que son lógicos y normales.

Agradecemos que estén acá y que nos hayan planteado este tema; sin lugar a dudas, lo vamos a discutir y a conversar entre nosotros.

SEÑORA CUTINELLA (Mariela).- La semana que viene vamos a realizar nuestra ATD nacional. De alguna manera, estas apreciaciones están vinculadas a lo que las ATD locales han ido planteando y saldrán nuevas declaraciones y resoluciones que nos comprometemos a acercar ni bien estén organizadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por haber participado de la Comisión.

(Se retira de sala la delegación de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnica Docente del Consejo de Formación en Educación)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria)

—La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes tiene el agrado de recibir a una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, integrada por su presidente, señor José Olivera y por el secretario general, señor Emiliano Mandácen.

Cedemos el uso de la palabra a los invitados.

SEÑOR OLIVERA (José).- Saludamos a los integrantes de la Comisión.

Parece importante retomar contacto con este espacio parlamentario. En la mañana de hoy sacábamos la cuenta que desde marzo de 2020 no habíamos tenido la oportunidad de intercambiar con la Comisión sobre distintos hechos; situaciones llevaron a que se interrumpiera la práctica -por lo menos desde la posdictadura- del intercambio constante con los ámbitos parlamentarios, particularmente, con esta Comisión, que es de gran importancia, que siempre ha permitido un espacio de reflexión en torno a los temas sustantivos de la educación.

En la jornada de hoy quisiéramos trasmitir con honda preocupación algunos elementos que están aconteciendo en el sistema educativo vinculados con la Administración Nacional de Educación Pública y, particularmente, con la ahora llamada Dirección General de Educación Secundaria.

El primer aspecto que nos parece importante mencionar es que quien entiende algo de educación tiene claro que una de las primeras líneas de política educativa que cualquier Estado debe tener presente es la discusión presupuestal que sustenta la política educativa pública. Es decir que no hay elementos que digan que esta es una discusión exclusivamente de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Esta es una discusión central de línea de política educativa, y hay ríos de tinta escritos en torno a la importancia de lo que podríamos llamar el sustento material, el esfuerzo macroeconómico que una sociedad hace a la hora de definir el papel, el lugar, la importancia de sus sistemas educativos y de sus propuestas educativas. Quiere decir que más que discutir la política económica interesaría discutir la economía política, es decir,

esa que fundamenta después las decisiones en vías de acción política que lleva a cabo la Administración.

Nos parecía que en la antesala de una nueva discusión de rendición de cuentas, y por algunos anuncios que se han planteado, sería interesante que en la jornada de hoy intercambiáramos algunos elementos en torno al tema presupuestal de la ANEP en general y, particularmente, su impacto en la educación secundaria.

El segundo elemento tiene que ver con los problemas de gestión que nosotros seguimos visualizando -y que en algún sentido se han agravado- en el funcionamiento de los distintos organismos -particularmente en educación secundaria- y en algunas acciones o definiciones que ha tomado la Administración, en este caso el Codicén de la ANEP, que tienen un impacto directo en la educación secundaria.

Por último, quisiéramos trasmitir algunos esbozos primarios sobre la tan mentada transformación educativa y, particularmente, de uno de sus instrumentos: el marco curricular nacional que, como ustedes sabrán -es de público conocimiento-, ya ha generado un fuertísimo rechazo a nivel del cuerpo docente en todos los subsistemas. En esta oportunidad nos vamos a referir a la educación secundaria que es el ámbito que nos compete.

Sobre el tema presupuestal tenemos una preocupación política central. Hemos escuchado en las últimas horas hablar de la necesidad de aumento presupuestal para la educación y, particularmente, para la transformación educativa. Esto es un hecho que nos deja un poco perplejos y es hasta contradictorio, porque los mismos que promocionaron, promovieron y votaron en el Parlamento el recorte presupuestal que recae sobre todo el sistema educativo público, pero particularmente sobre la ANEP, hoy son los que reclaman fondos para una transformación educativa que tiene más visos de hacer coincidir los tiempos educativos con los tiempos electorales que con las propias necesidades del sistema educativo.

Hay un relato que se ha instalado bajo el concepto de optimización de los recursos. Puede ser una línea de trabajo necesaria, y siempre importante, el poder utilizar los recursos de la mejor manera, pero esto no puede ocultar el verdadero recorte presupuestal que hoy se vive en la Administración Nacional de Educación Pública, que lo podemos hacer extensivo, incluso, a otros organismos de la educación pública pero nos llevaría un poco más de tiempo.

En líneas generales, en 2021 y 2022 se ha procesado un recorte presupuestal en la ANEP de US$ 80.000.000; un dato concreto que sale de las propias cifras oficiales; aquí no hay especulación. Para que los legisladores tengan una idea, la ANEP tenía en 2020 US$ 1.922.000.000 de presupuesto; en el 2021 pasó a tener US$ 1.851.000.000 y en el 2022 US$ 1.842.000.000. Está claro que cuando uno compara, en términos absolutos, lo que pasaba en el 2020 con respecto al 2022, queda expresado claramente ese recorte de US 80.000.000 que ha sufrido la ANEP en estos dos años, en los que la priorización del gobierno en el marco de su política económica ha sido atender la política fiscal, lo que ha implicado recortes en varios organismos del Estado, entre ellos en la educación.

Por lo tanto, hay un primer dato de la realidad que mata al relato. Aquí no solamente se han optimizado recursos, sino que la asignación presupuestal propuesta en principio por el Poder Ejecutivo, y otorgada después con el apoyo parlamentario, ha implicado un recorte de US$ 80.000.000 en el presupuesto de la Administración Nacional de Educación Pública. Basta hacer un ejercicio matemático para darnos cuenta claramente de lo que está pasando.

Esto tuvo una complejidad adicional desde el punto de vista del funcionamiento del organismo porque el mayor recorte se da en el año 2021. Estamos hablando de un recorte de US$ 71.000.000 en un contexto de pandemia -que todos conocemos-, de mucha incertidumbre, sacrificio, de mucho ensayo y error, de mucha responsabilidad que implicó asumir la continuidad educativa en el marco de la pandemia. Esto es un contrasentido que no resiste análisis de ningún tipo, porque cuando uno mira el comportamiento de los Estados en el marco de la pandemia -obviamente junto con la salud y la asistencia social-, uno de los componentes presupuestarios que más se reforzó en casi todos los países fue el educativo, porque los desafíos que había, incluso para la modalidad a distancia, implicó que muchos Estados, a diferencia del nuestro, que contaba desde el principio con el Plan Ceibal, tuvieran que hacer fuertes inversiones hasta en elementos tecnológicos para asegurar la continuidad educativa. Sin embargo, en Uruguay se da este fenómeno de una reducción de US$ 71.000.000 en el presupuesto de la Administración Nacional de Educación Pública en el año 2021, es decir, un año crítico desde el punto de vista del funcionamiento del sistema educativo y de asegurar el derecho a la educación y la continuidad educativa. |

La otra cuestión importante es que por la composición estructural del gasto en ANEP -todos sabemos que el componente servicios personales es fuerte, importante, por las características del organismo como, por ejemplo, los organismos de la salud que tienen un fuerte componente de gasto asociado al salario, a los puestos de trabajo- cualquier modificación que se produzca es significativa.

La principal fuente por la que se optó en el marco de la ANEP para esta reducción de US$ 80.000.000 en el presupuesto en 2021 y 2022 ha sido la masa salarial, el componente salarial. Esto básicamente se explica por sus dos componentes. Cuando uno analiza la composición orgánica de la masa salarial, está el puesto de trabajo y el salario correspondiente que incluye, entre otras cosas, el aporte patronal de la Administración a la seguridad social. En el caso de la ANEP, por ser una actividad bonificada, llega a ser, en algunos casos, un componente muy importante.

Allí la reducción fue muy significativa; concretamente, 3,2 % en el 2021 y 0,6 % en 2022. Es decir, casi un 4 % de la baja de la masa salarial es el principal rubro que complementa o explica esta reducción de US$ 80.000.000 en el presupuesto de ANEP. Esto se traduce en algunos fenómenos muy interesantes. Por ejemplo, la pérdida de puestos de trabajo, la eliminación de grupos, con la contracara que esto tiene, que es la superpoblación creciente que hoy tenemos en la educación media en general, porque además este ha sido el centro de los recortes, tanto en las versiones secundaria como técnico profesional.

El otro componente es el salario. Particularmente, hay una pérdida, en términos reales, del poder de compra del salario de los trabajadores y trabajadoras de la educación en 2021, del 7,96 %, aspecto sobre el cual luego queremos expresar un componente específico, porque tiene que ver con algunas redacciones dadas en la ley de presupuesto con respecto a esta pérdida salarial.

Aquí se nota un elemento importante. Es decir, hay una decisión política de reducir el presupuesto educativo, tomando como centro de esa reducción del componente que hace al puesto de trabajo -entiéndase administrativo, técnico, de servicio, docente: los distintos escalafones y categorías que tenemos dentro de ANEP- que cada vez es menor. Para que tengamos una idea, en secundaria se calcula en un entorno de cuarenta mil horas docentes menos, de las cuales unas veinte mil implican la reducción de la coordinación pedagógica de los docentes. Esto parece un contrasentido porque, por un lado las elimino con carácter universal en un 50% -en un momento donde era muy

necesario, y es muy necesario, por los desafíos de la pandemia en cuanto a generar espacios de articulación a nivel del cuerpo docente-, particularmente en educación media básica, pero las mantengo intactas, con sus mismas características y su misma carga horaria, para las nuevas experiencias. Es decir, una vez más, comenzamos con la política de los 90 de la discrecionalidad a la hora de generar condiciones de trabajo. A algunas propuestas las financio, les mantengo ciertas condiciones, y a otras se las recorto. Eso es muy característico de los 90, donde en el marco del plan 96, por ejemplo, los docentes tenían hasta cuatro horas de coordinación y los que trabajaban en el plan que venía del año 1986, con alguna reforma del gobierno del Partido Nacional de 1993, no tenían ninguna hora de coordinación. Esta lógica se vuelve a repetir, a pesar del fracaso comprobado que esta política discrecional generó en todo el sistema educativo.

Este parece ser un dato importante porque estamos discutiendo -como dijimos al principio- no la política económica, sino la economía política, es decir, cuáles son los lineamientos, los fundamentos que están detrás de las decisiones que se toman.

El otro componente importante -lo dijimos al pasar-, que explica este recorte de casi US$ 80.000.000 en la educación pública dependiente de ANEP, particularmente en 2021, es que hay tres programas que concentran la mayor parte de estos recortes. En educación primaria el recorte fue de US$ 8.000.000 en 2022; en educación media básica es de US$ 10.500.000, y en educación media superior es de US$ 3.500.000. Quiere decir que solamente entre secundaria y UTU en este 2022 hay un recorte presupuestal de US$ 14.000.000.

Esto explica por qué en muchos puntos del país tenemos grupos superpoblados; por qué en muchos lugares se sigue reclamando la falta de auxiliares de servicio, de funcionarios administrativos; por se sigue reclamando por parte de los estudiantes y de las familias acerca de la situación que acarrea la eliminación de orientaciones que los estudiantes venían cursando, donde ni siquiera se le respetó al estudiante su derecho a culminar su formación dentro de la orientación en la cual había iniciado el ciclo, sobre todo de educación media superior, es decir, bachillerato. Esto ha afectado particularmente a las localidades de carácter rural. Ustedes saben, porque recorren el país, que el centralismo montevideano con respecto al interior, también se reproduce en el propio interior, entre las capitales departamentales y el resto del departamento. Allí hay situaciones complejas en algunos departamentos, donde los estudiantes, en los últimos años venían, gozando de la posibilidad de cursar hasta el bachillerato completo, y hoy no la tienen, salvo que se trasladen a las capitales departamentales. Evidentemente, cuando esto pasa hay un problema de cobertura, pero sobre todo de garantizar el derecho a la educación.

Yo siempre pongo como ejemplo el caso de Chapicuy, donde hay un liceo rural que hasta hace muy pocos años solo tenía ciclo básico, pero en los últimos tiempos uno lo visitaba y tenía el orgullo de tener generaciones que por primera vez egresaban del bachillerato en una localidad a treinta y pocos kilómetros de Salto, en la cual el promedio de escolaridad de las familias que allí viven no superaba el ciclo básico. Esto hoy, lo pongo como ejemplo, se reproduce en distintos departamentos donde cursos correspondientes a distintos niveles dentro las orientaciones han sido cerrados, ni siquiera respetando el derecho a la continuidad educativa dentro de una opción que el estudiante y su familia hicieron. Dicho esto, en el marco general de la ANEP, vayamos a lo que es secundaria.

Secundaria es el subsistema en el que, sin lugar a dudas, más ha impactado este recorte presupuestal. Allí se da una lógica preocupante en el sentido de que cuando uno observa la distribución interna del presupuesto de la ANEP, sobre todo en este año 2022,

la foto que tenemos es que todos los subsistemas han bajado su participación en el presupuesto, y ha habido un proceso de concentración en el Codicén de la ANEP. Volvimos a reproducir una lógica centralista que ya vivimos en algún momento, pero que tiene su contrapartida en un aspecto mencionado; y vuelvo un poquito para atrás. La foto que deja este recorte presupuestal de la ANEP -dijimos recién- es que el grueso está en la masa salarial. Lo otro que impacta es el congelamiento del área de inversiones. El área de inversiones queda congelada en estos dos años. De hecho, muchas de las obras que se están inaugurando, hoy son producto del arrastre de presupuestos anteriores o en el marco de los llamados a licitación por participación público privada. Cabe señalar que de los cinco proyectos solamente se llegó hasta el tercero; hay dos que naufragaron y obras comprometidas con comunidades quedaron por el camino. Este parece ser un dato interesante a la hora de la discusión de algunos planteos en torno a la transformación educativa porque está claro que algunas de las cosas que hoy se anuncian públicamente no se pueden hacer sin infraestructura y sin gente que la haga funcionar. Ese es el otro problema: no solamente no ha habido inversión, sino que como la masa salarial es el objeto central del recorte tampoco se han creado cargos siquiera para la obra nueva que se pone en funcionamiento. Muchas veces, se apela a la redistribución de los funcionarios hoy existentes, que ya son insuficientes, y que tienen que hacer frente mayores demandas.

En el caso de Secundaria, a modo de ejemplo, voy a dar datos concretos. En 2020, Secundaria tenía unos US$ 569.000.000 de presupuesto. En 2021, pasó a tener US$ 535.000.000. Y en este 2022, pasó a tener US$ 528.500.000. Quiere decir que la foto es muy similar al comportamiento que tenemos para la estructura global del presupuesto de la ANEP. Por lo tanto, el relato de que hubo un emprolijamiento de las cuentas públicas no es cierto. No quiere decir que no se haya hecho. Quiere decir que hay un dato concreto que marca el recorte del presupuesto de la ANEP.

Al igual que sucede en la ANEP, el grueso del recorte presupuestal se hizo en 2021. Otra vez, tenemos esa paradoja de que en momentos en los que teníamos enormes desafíos desde el punto de vista educativo, se aplica el grueso del recorte. Este fue intensivo -se nota más que en los otros subsistemas- en la masa salarial. Yo ponía el ejemplo de la eliminación de más de veinte mil horas de coordinación. Bueno, estamos hablando del entorno de mil unidades docentes -como saben, la unidad docente está calculada sobre la base de veinte horas- simplemente por este cambio de política que lleva adelante la actual Administración, pero también hubo otros criterios que se fueron cambiando. La lógica de atender -mayoritariamente en el ciclo básico- a grupos de veinticinco estudiantes, hoy cambia y se calcula sobre una base de veintisiete o de veintiocho estudiantes por grupo, como mínimo. Allí, vemos un elemento llamativo y preocupante como el aumento consistente -tanto en 2021 como en 2022- de la cantidad de estudiantes por grupo, particularmente en el ciclo básico. A esto, debemos sumar el agravante de que en los meses de setiembre y de octubre la Administración tiene que hacer una planificación con lo que tiene asignado, y que en los últimos dos años dicha planificación estuvo muy alejada de la realidad. Eso llevó a que tardíamente la Administración se viera obligada a crear nuevos grupos por fuera de la proyección inicial. Particularmente, esto se da mucho en los meses de marzo y de abril, algo que trastoca todo el funcionamiento de las instituciones hasta la asignación de los estudiantes. Como opera un recorte muy fuerte en la educación media, muchas veces se dice que cuando se dan las opciones a los estudiantes de pasar, por ejemplo, al Consejo de Educación Técnico Profesional, la realidad muestra que tampoco el Consejo puede dar respuesta a la demanda y los estudiantes terminan rebotando hacia Secundaria. Por lo tanto, la proyección que se hizo en setiembre y octubre con los recursos que se tenían queda muy

alejada de la realidad. Este año se crearon más de cien grupos ya con el año lectivo iniciado.

Claramente, uno puede decir que no es un número tan significativo para la cantidad de grupos que tiene Secundaria. Bueno, hay que estar en las instituciones educativas para ver al estudiante y a su familia reclamando un lugar a los equipos directivos y a los cuerpos de adscriptos, cuando no es potestad de ellos crearlos, sino de la Administración, que tiene estos problemas desde el punto de vista financiero.

Vuelvo a retomar un tema importante porque parece necesario plantearlo en este ámbito.

Como saben, la alimentación escolar es un tema que fue discutido por muchos en los medios de comunicación, pero hay un aspecto que ni unos ni otros han puesto arriba de la mesa para su consideración. Me refiero a que en la educación media falta una política de alimentación escolar. Parece que hasta diciembre de un año los chicos y las chicas comen en la escuela, y que en tres meses su situación cambia tan radicalmente que a partir de marzo del año que viene queda solucionado el tema de la alimentación, y no hay que hacerse cargo de eso. Este es un problema estructural que trasciende administraciones, partidos y gobiernos. A nosotros nos preocupa porque no es nuevo que en la ANEP haya algunas experiencias de extensión del tiempo pedagógico que ya se aplicaban, no sin dificultades, pero tratando de resolver el problema. Ni Secundaria ni Educación Técnica Profesional tiene un impuesto como el de Primaria para recaudar fondos a esos fines. ¡Está claro! Hasta en ese aspecto estamos un poco desfasados. De todas formas, las experiencias de tiempo completo, las de tiempo extendido, así como los liceos con tutorías y horas de apoyo, tenían -digo bien "tenían"- hasta diciembre del año pasado una fuente de financiamiento a partir del programa Memfod con financiamiento externo del BID. Ahora, en abril de este año, nos encontramos con que al desfasarse algunos componentes de ese presupuesto y al priorizar el Codicén de la ANEP el acuerdo con el Banco Mundial, Secundaria se quedó sin fuente de financiamiento para la alimentación -escasa en algunos casos y más importante en otros- que se daba a estos centros educativos.

Todos vimos cartas de padres, de familiares y de estudiantes reclamando una solución al problema de la alimentación porque no había fuente de financiamiento. De hecho, en abril, la directora General de Secundaria nos dijo claramente que la Administración no tiene fuentes de financiamiento a partir de esta situación de cambio en el acuerdo con Memfod y que, por lo tanto, estaba buscando -casi a dos meses de iniciadas las clases- fuentes de financiamiento para hacer llegar las partidas de alimentación correspondientes a aquellos estudiantes que estaban insertos en estas propuestas. Es un dato llamativo porque está claro que si esto se sabía, por lo menos desde octubre, noviembre o diciembre del año pasado, no se puede esperar a iniciar los cursos para luego salir a buscar una fuente de financiamiento y estar dos meses sin que los estudiantes reciban esa alimentación, algunos con siete y ocho horas de permanencia fuera del hogar. Esto pasó y medianamente se comienza a remediar desde los primeros días del mes de mayo, pero recordemos todos que las clases empezaron el 7 de marzo. Entonces, hay que poner un poco de atención en cómo se planifica y se buscan fuentes de financiamiento para políticas de esta naturaleza, que son importantes para mantener inclusive la continuidad educativa del propio estudiante que, en muchos casos, trató de buscar por otras vías la solución a esta carencia.

Lo otro que tiene que ver con la atención a las poblaciones más vulnerables refiere a las horas de tutoría y de apoyo pedagógico. Cuando uno observa el monitor educativo a partir de la aplicación de algunas experiencias que reforzaron las tutorías y las

apoyaturas de los estudiantes, advierte pequeños avances en términos de retención y de promoción. Esta era una política que había que haberla mantenido en el tiempo con carácter universal, particularmente en aquellos centros educativos de ciertas zonas del país que trascienden Montevideo y su área metropolitana. Lamentablemente, producto del recorte presupuestal que venimos hablando, muchos centros educativos no cuentan hoy con esta herramienta que, entre otras cosas, había permitido mejorar la obtención de algunos resultados.

Esto llama poderosamente la atención porque la preocupación en términos de retención y de egresos sigue siendo central. Sin embargo, cuando usted desmonta políticas que contribuían a mejorar los resultados, no se puede esperar por mejoras cuando algunos instrumentos que jugaban a favor ya no se aplican. Este es un tema que hay que plantearlo con mucha preocupación, particularmente en lo que tiene que ver con el ciclo básico y, en especial, con los rezagos que vamos a tener que corregir puesto que no se corrigen en un año ni en un mes, luego del efecto de la pandemia durante 2020 y 2021. No podemos perder la perspectiva de que hoy hay ingresando al sistema educativo medio una cohorte de estudiantes y que las dos terceras partes del último ciclo escolar vivieron bajo la pandemia. Además, hoy está terminando el ciclo básico o ingresando al bachillerato una cohorte de estudiantes que durante las dos terceras partes de ese ciclo estuvo bajo el efecto de la pandemia. Si nosotros no reforzamos la atención al estudiante desde el punto de vista de contemplar sus dificultades o sus carencias, desde una perspectiva más personalizada, y si a esto agregamos grupos superpoblados, va a ser muy difícil revertir algunas situaciones y las vamos a tener que arrastrar por lo menos en los próximos tres o cuatro años.

Para terminar este punto del presupuesto -espero no haber sido muy extenso y lo más claro posible-, hay un tema que preocupa, y es la consideración del Codicén de la ANEP y del gobierno nacional -por lo tanto, la mayoría parlamentaria que lo sustenta- con respecto a la situación salarial de los docentes y de los funcionarios de la educación en general.

Muchas veces, nos comparamos con países en los que un docente gana más o muy parecido a un legislador. Hoy estamos muy lejos de esa situación en el Uruguay. Lo llamativo del caso es que ni en la ley de presupuesto ni en la rendición de cuentas del año pasado el tema salarial estuvo puesto arriba de la mesa como preocupación de política educativa. Hoy se habla de aumentos diferenciales para ciertos cargos y hasta con criterios geográficos, pero la pregunta que hay que hacerse -algunos la repiten por ahí- es cuáles son las situaciones críticas. Quienes trabajamos en instituciones de enseñanza podemos decir que en el Liceo Nº 30, que está en una zona de Montevideo que no es Casabó ni el Cerro, tenemos los mismos problemas que en esos barrios. ¿Cómo se definen? ¿Cómo es posible atar una situación de remuneración a contextos cuando -aquí viene el principal problema- hoy todos los trabajadores de la educación arrastran una pérdida salarial del 7,96% correspondiente a 2021? Desde 2021, cualquier trabajador de la educación en general está yendo gratis a trabajar diecinueve días al año como producto de la pérdida salarial.

Téngase presente que después de muchos años no hay convenio en el sector colectivo en materia salarial. Debemos reconocer que hubo algunos esfuerzos por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por tratar de generar esas condiciones, pero no fue acompañado por el resto del gobierno. De hecho, antes de salir para acá nos acaban de suspender por segunda vez consecutiva una audiencia que teníamos mañana en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; es entendible, dado que hay una interpelación a la ministra de Economía, pero no solamente no ha habido convenio, sino

que no ha habido la más mínima voluntad de discutir, de negociar, realmente, el tema salarial.

En la ley de presupuesto se votó el artículo 4° -todos lo conocen, me imagino- donde, por primera vez, se cambian los criterios para los ajustes salariales y, sobre todo, los indicadores que se escogen para los cálculos de las pérdidas salariales. Históricamente, el IPC ha sido el instrumento más confiable y más idóneo para entender las variaciones salariales, tanto en el sector público como en el privado. Sin embargo, en el artículo 4° se plantea el índice medio de salarios del gobierno central como el indicador para calcular la pérdida salarial registrada en el 2021. Este indicador que se puede construir a partir de los datos del INE -que desagrega el gobierno central, los gobiernos departamentales y las empresas públicas- dice que la pérdida salarial en el sector público, tomando este criterio, es del 2,9%, lejos del 7,96% que estamos señalando en términos de IPC. ¿Qué encierra este cambio de criterio? La consagración, por lo menos, de un 5% del poder de compra de los salarios de los docentes, de los trabajadores de la educación en el 2021, y en esa pérdida hasta financiar aumentos que se dieron en otras reparticiones del Estado o, incluso, dentro de la propia ANEP, sobre la cual después vamos a hablar, pero que no llegaron ni por asombro al que está en la cotidiana en los centros educativos sosteniendo el sistema. Es muy difícil que pueda darse, si no hay un cambio de criterio en el Poder Ejecutivo particularmente, algún escenario de acuerdo en materia salarial y lo que se instale sea un fuerte conflicto, porque acá hay un compromiso del gobierno de recuperar, entre 2023 y 2024, la pérdida salarial registrada y no dijo en campaña electoral que era de acuerdo al índice medio del salario del gobierno central, dijo: "Pérdida del salario central" y en Uruguay cuando se habla de pérdida del salario real todo el mundo entiende, desde la academia hasta quienes tenemos actividad política de distinta índole, que eso se mide por el índice de precios al consumo. En definitiva, hay un cambio en el artículo 4 ° de la ley de presupuesto y el gobierno se aviene a reconocer, antes de discutir otros aumentos, cuál es la pérdida real del 2021, o la situación del conflicto se instala, lógicamente, tanto en esta rendición de cuentas como en la que viene, porque casi un 8% de pérdida salarial en un año es una pérdida muy grande.

Hasta aquí nos parece que hemos planteado el primer punto que tiene que ver con el impacto concreto de lo que ha sido la construcción presupuestal particularmente en la ANEP y cómo esto ha incidido en estos dos últimos años, sobre todo porque ahora se escuchan voces, las mismas que levantaron la mano para concretar este recorte, pidiendo financiamiento para otras cosas que habría que discutir.

El segundo punto que quisiéramos plantear refiere a los problemas de gestión que estamos viviendo, particularmente, en educación Secundaria, aunque algunos aspectos los podríamos trasladar a toda la ANEP.

Uno de ellos tiene que ver con la falta de transparencia y el brindar información en tiempo real. Esto enturbia cualquier proceso de diálogo y, ni que hablar, hemos tenido algunos desfases que hoy se están superando en materia de negociación colectiva particularmente en educación Secundaria, donde había una tendencia mayoritaria, predominante, de desconocer la existencia de la Ley N° 18.508, que es la que regula el sistema de relaciones laborales en educación secundaria.

Hemos pedido información sobre muchos aspectos que atañen a la vida de ANEP. Por ejemplo, hemos pedido copia del acuerdo con el Banco Mundial y ANEP; nos dicen que todavía se está traduciendo. Obviamente, hemos accedido desde la página del banco en inglés, pero nos parecía que una Administración que suscribió un convenio, un acuerdo, un préstamo debería ser transparente, también, e informar a la ciudadanía; además, está obligada por ley a informar a los actores sindicales del contenido de esos

acuerdos, pero esto no ha sucedido. Le hemos preguntado al Codicén de la ANEP cuál es su opinión o cuál ha sido su participación con respecto a la resolución del Ministerio de Educación y Cultura sobre la titulación docente. Nos ha dicho que ni siquiera ha discutido el tema; es decir, el organismo, el subsistema que está encargado de la formación docente -el Consejo en este caso- no participó y no tiene posición sobre una resolución que cambia, radicalmente, lo que es la formación docente en este país. Incluso, planteando incidencias a la propuesta curricular, esto es, entrando desde el Ministerio de Educación y Cultura en la especificidad y especialidad del ente; no tiene posición.

Nos parece que, en algún sentido, se ha malinterpretado que gobernar no implica no cumplir con el orden jurídico y, particularmente, con aquellos espacios que habilitan la obligación del Estado y sus instituciones en, por ejemplo, brindar información.

En el caso de Secundaria, a mediados de abril teníamos más de 72.000 horas no cubiertas, no dictadas. Al calcular horas en educación media tienen que hacerlo con en forma semanal y eso multiplicarlo por cuatro. Reitero: más de 72.000 horas. ¿Saben qué? La Dirección General de Educación Secundaria y sus organismos competentes estuvieron más de dos meses en algunos departamentos, como Montevideo y Canelones, en algunas asignaturas sin hacer llamado a elección. Es decir, no es que la Administración no sabía que esto estaba ocurriendo; no hizo nada para revertir esa situación, entre otras cosas, porque deberían haber llamado a elección en aquellas asignaturas y categorías que nunca habían sido llamadas. Está claro que esto también generó -y se lo dijimos a la propia Dirección General de Educación Secundaria- un problema de gestión, que tiene un transfondo de no garantizar el derecho a la educación, pero que también tiene una intencionalidad de ahorro, ya que por esos meses no se pagaron salarios. La pregunta es a dónde van esos fondos. Nadie se inmutó por que miles de estudiantes durante los meses de marzo, abril y hasta después de semana de turismo no tuvieron clase. Incluso, reconocemos que en algunos departamentos y en algunas asignaturas, en los últimos años, hemos tenido problemas de cobertura de docentes; eso es verdad, ya que se han tenido que hacer llamados abiertos y en algunos casos tampoco alcanzó con eso, por lo que hubo que realizar clases virtuales. Ahora bien, 72.000 horas a la altura de más de un mes de iniciadas las clases, con casi dos meses sin que la Administración hiciera un solo llamado, habiendo docentes habilitados en la lista es un problema de capacidad de gestión o encubre un objetivo distinto que para nosotros, claramente, es el de ahorrar para destinar esos fondos a otras áreas que hoy no estaban cubiertas. Decimos esto porque acaba de salir una resolución unilateral del Codicén de la ANEP que modifica el carácter de las comisiones departamentales de elección y designación de horas -que tenía hasta ahora un carácter bipartito- donde hubo un trabajo durante muchos años: primero, de ordenar el proceso de elección de horas; segundo, de dar transparencia y terminar con los acomodos, particularmente, en el interior profundo y, tercero, de garantizar a las propias instituciones y a los estudiantes un inicio de cursos lo más ordenado posible. Es cierto que nunca se pudo completar al inicio el cien por ciento de las horas, porque nunca pasa eso en Secundaria. Siempre hay un remanente que oscila entre el 3% y el 5%, que cuesta cubrir, entre otras cuestiones por la falta de docentes. Ahora bien, a estas comisiones departamentales que eran de carácter bipartito -reitero, en un acuerdo establecido con anteriores administraciones- hoy unilateralmente el Codicén de la ANEP le ha quitado ese carácter bipartito en una resolución, que sorprende. Lo que nosotros avizoramos es que con los antecedentes registrados en este 2022, en este nuevo cambio que introduce la Administración, va a haber serias dificultades para procesar la elección de horas hacia el año 2023. De modo que este año con la introducción de la elección a distancia se constataron irregularidades que antes se habían corregido, se constató hasta una multiplicación de gastos. Por lo que

una de las preguntas que hay que hacerle a la Dirección General de Educación Secundaria es cuánto costaba una elección de horas presencial -como las que se registraron hasta el 2020- y cuánto costó esta elección de horas virtual. Nos vamos a encontrar con algunas sorpresas, porque cuando se habla de ser eficaces y eficientes en el manejo de los dineros públicos estas cosas también pesan, por lo que deberíamos saber cuánto costaba un mecanismo y cuánto costó el otro. Entonces, ahora tenemos este agravante donde, obviamente, la Administración tiene un problema de gestión; así como estuvo dos meses sin llamar a ningún proceso eleccionario también es cierto que se cometieron irregularidades muy importantes, algunas se pudieron corregir a tiempo y otras no.

En tercer lugar, quisiéramos hacer mención a algunas cuestiones porque nos parece que tienen que ver con los dobles criterios. En primer lugar, mientras tenemos una reducción sustantiva de la masa salarial en toda la ANEP -particularmente, en Secundaria y hay pérdidas salariales concomitantemente- llama poderosamente la atención la cantidad de nombramientos de cargos de confianza en el Codicén de la ANEP, como también llama la atención la adjudicación de compensaciones en los distintos subsistemas, incluida Secundaria. ¿Por qué decimos esto? Porque estas son de las cosas que, además, impactan en ese índice medio del salario del gobierno central -que está definido en el artículo 4°-, pero que uno no se explica cuando la economista Marcela Bensión -en una instancia en el Ministerio de Trabajo en el 2020- dice que todos teníamos que perder en el marco de la situación que atravesaba el país. Considero que no es cierto que todos tenemos que perder. El Codicén de la ANEP, por ejemplo, dispuso aumentos discrecionales para la doctora Aristimuño, y el economista Bouzón. Por primera vez, desde la existencia del Codicén de la ANEP, dos cargos de gerentes cobran más que el resto de los consejeros, deshomologando totalmente la tabla salarial dentro de la ANEP. Ahora bien, esto no inmutó a nadie, porque son resoluciones públicas, ¿no?

Resulta que en los últimos años se hizo un esfuerzo muy grande por recomponer la escala salarial dentro de la ANEP, comenzando por el presidente del Codicén de la ANEP -como corresponde-, y sin embargo, hoy tenemos dos especies de gerentes cuyos salarios sufrieron modificaciones al alza y ganan más que el resto de los consejeros de la propia ANEP; es llamativo. Capaz que se puede dar en alguna otra empresa del Estado; yo creo que hay que revisarlo, pero por lo menos en la historia del Codicén y de la ANEP esto no había acontecido. Se pudo haber registrado alguna vez en la década del noventa producto de la estructura paralela que se montó, pero en el marco de la propia institucionalidad de la ANEP no existía esta situación de aumentos salariales que llevan a que estos dos jerarcas hoy -reitero- cobren más que los cuatro restantes consejeros integrantes del Codicén de la ANEP.

Es un dato interesante porque el llamado del gobierno era que todos nos teníamos que sacrificar. Bueno, algunos no se sacrifican.

Nombramientos: resulta que hay un nombramiento en el Codicén de la ANEP de un comisario retirado para asesorar en seguridad pública; obviamente es un militante de un partido integrante de la coalición; no es un comisario retirado que pasó por ahí.

En el liceo Nº 2 de Canelones hubo terribles incidentes; a las poquitas horas en Delta del Tigre también se dieron terribles incidentes. La pregunta que hay que hacerse es ¿cuál es la función de un nombramiento de este tipo para asesorar en una institución pública? ¿Acaso la ANEP descree de la política de seguridad del gobierno nacional o no tiene articulación con la misma?

Nombramientos en el área de comunicación: si hay algo que la ANEP ha construido -más allá de las distintas Administraciones- son muy buenos equipos en el área de

comunicación. Sin embargo, en los últimos meses aparece la contratación de dos supuestos expertos en el área de comunicación. Y mientras esto se hace no hay auxiliares de servicio en las escuelas. Estamos convencidos de que por cada contrato de estos podríamos poner de tres a cuatro auxiliares de servicio en las escuelas, algo que hoy el magisterio reclama, y que nosotros también reclamamos en materia de educación secundaria.

Estas cosas son las que hay que preguntarle a la ANEP porque implican erogaciones presupuestales en un contexto de recorte presupuestal. Es decir que se recorta y se afectan las condiciones de trabajo y de aprendizaje, pero discrecionalmente se aumenta salario, compensaciones y se hacen nombramientos que no sabemos para qué. Esta es una política que trasvasa a educación secundaria. Está claro; porque se da en toda la ANEP, pero particularmente en el Codicén de la ANEP, que es el ordenador del gasto a la hora de procesar estas cuestiones.

Para terminar, simplemente queremos hacer una primera reflexión sobre la reforma curricular o el llamado Marco Curricular Nacional. Hoy están sesionando las Asambleas Técnico Docentes de distintos subsistemas a nivel nacional analizando este tema.

Se nos ha dicho muchas cosas en torno a este tema. Nosotros lo tenemos muy bien diagnosticado. Les podemos asegurar que del documento que fue a consideración de las Asambleas Técnico Docentes a nivel de centros educativos hace quince o veinte días atrás hay frases textuales de los informes Aprender del Banco Mundial. Tal vez no todo el mundo conozca los informes Aprender del Banco Mundial, pero sería interesante darle una lectura para después comparar con el documento que se puso a consideración de las Asambleas Técnico Docentes.

¿Por qué decimos esto? Porque una vez más se quieren hacer coincidir los tiempos educativos con los electorales. Un gran dilema de Uruguay, por lo menos desde hace cuarenta o cincuenta años. Acá se quiere imponer una reforma de este tipo. Y digo "imponer" porque es el camino que se está escogiendo. Vamos a ser claros: no es novedoso lo que se está planteando ni en su forma ni en su contenido. La pseudo participación, consultas, las giras que hoy hace el presidente del Codicén de la ANEP como si fuera una gira electoral promocionando esto… Está todo escrito: la generación de nuevas alianzas, ir por el estudiante y la familia; está todo escrito. Hay que leer los informes Aprender del Banco Mundial.

Imponer una reforma de este tipo a partir de 2023 va a generar una respuesta. Creo que el escenario lo planteó claramente la doctora Aristimuño mucho antes de asumir sus funciones en el gobierno con aquello de que a los sindicatos había que ir con el cuchillo entre los dientes. ¿Se acuerdan esa imagen? Como Finlandia; otra mentira, porque en Finlandia no se procesó el cambio educativo así.

El Parlamento tiene que reflexionar sobre el escenario que se monta a partir de esto, que claramente va a ser de conflicto; y no lo decimos en términos de amenaza; lo decimos en términos de datos que la realidad nos está dando, porque así como hubo un fuerte rechazo en las Asambleas Técnico Docentes de primaria, de secundaria, de educación técnico profesional y de formación docente, ya comienza a generarse un fuerte rechazo también en el cuerpo estudiantil, en el movimiento estudiantil.

La pregunta es ¿vamos a reeditar el conflicto de los noventa? ¿Este es el escenario que queremos con los desafíos que nos dejó, entre otras cosas, la pandemia en el 2021 y en el 2020 para la educación en los próximos dos años? ¿Se va a imponer y se va a aceptar complacientemente que se imponga una perspectiva de este tipo en materia educativa? ¿No habrá condiciones para generar, incluso desde el Parlamento, otros

ámbitos de discusión, de búsqueda de puntos en común? Porque cada vez que se fue por el camino de la imposición, nos guste o no nos guste, incluso por encima de las propias organizaciones sindicales, se ha encontrado resistencia y se han generado escenarios de conflicto. Este es un dato de la realidad; nadie lo puedes desconocer.

Resulta que en el marco de un recorte presupuestal brutal como el que acabamos de describir tenemos un préstamo del Banco Mundial que, entre otras cosas, financia las giras del presidente del Codicén de la ANEP con todo un aparato comunicacional propagandístico, hasta con legisladores, promocionando la tan mentada reforma del Marco Curricular Nacional. ¡Claro! Sin ningún espacio de interacción real, porque incluso la consulta a las Asambleas Técnico Docentes es parte de la puesta en escena de esta pseudo consulta, porque en los últimos dos años el Parlamento tiene que saber que las Asambleas Técnico Docentes fueron ahogadas presupuestalmente y no pudieron funcionar, siendo un organismo asesor y consultivo de la Administración; restituidas después de una larga lucha a fines de los ochenta en el gobierno del Partido de Nacional del doctor Lacalle Herrera.

Aquí nos enfrentamos a una discusión que tiene ribetes presupuestales pero también de política educativa en general.

La pregunta que hay que hacerse es ¿una reforma de este tipo puede hacerse en coincidencia con la campaña electoral? ¿Puede hacerse con una Administración que en dos años será cambiada por otra? Nada garantiza la continuidad de las políticas porque, lamentablemente, esto ha sido así. ¿No será mejor opción generar algunos debates en torno a cuáles son los reales desafíos que tenemos, que son concretos, y buscar qué políticas se puede aplicar? Acá hay un déficit desde la alimentación de nuestros estudiantes hasta las condiciones para desarrollar la tarea. Ese no es un problema que hay que pensarlo mañana; lo tenemos desde ayer. No hay turno en un liceo donde un adscripto no reciba siete, ocho, nueve o diez muchachos por día diciendo de alguna forma "tengo hambre". Hay grupos de treinta y cinco o cuarenta alumnos y una población adulta que están fuera del sistema educativo. En los nocturnos se ha cerrado una enorme cantidad de cursos y en otros hay situación de superpoblacion con hasta noventa o noventa y cinco inscriptos; otros están en lista de espera y otros no figuran en ningún lado porque se cerraron los cupos. Mientras estos problemas están incidiendo en el sistema educativo, firmamos un acuerdo con el Banco Mundial que financia este carnaval electoral de promoción de una reforma curricular que ya ha generado amplio rechazo.

Nosotros lo queremos decir con total tranquilidad. Está claro que si el marco y el camino es desde la imposición lamentablemente lo que vamos a tener que enfrentar es una situación en 2023 y 2024 de profundo y fuerte conflicto, porque alguna respuesta tiene que haber a alguno de estos problemas que estamos planteando, que no son parte relato, sino que están en los números y llevan a que hoy el cuerpo docente tenga una sensación de desánimo, de desamparo, de ataque. Cuando nos comparamos con cualquier otro país les puedo asegurar que las tres cosas que acabo de decir no existen dentro del cuerpo docente.

Queríamos dejar planteada esta reflexión.

SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).- Quiero agradecer la exposición meridianamente clara y hacer una apreciación personal que creo que compartimos con la bancada del Frente Amplio.

Muchas veces en los ámbitos parlamentarios nos encontramos discutiendo cuestiones burocráticas y administrativas que si bien hay que darlas también es importante poner en el centro los problemas reales que tiene la gente. Todo lo que

mencionó el profesor Olivera hay que enmarcarlo en un contexto nacional, de crisis social y económica que es parte de lo que tratará mañana la interpelación a la ministra.

Además hay que enmarcar el tema en los últimos datos del INE que muestran que los niños y adolescentes son los protagonistas y que en ellos ha tenido mayor incidencia la pobreza. Quiero plantear la preocupación por este tema. Creo que esto no puede ser desconocido por la ANEP. La semana pasada circuló que había adolescentes en liceos de la periferia montevideana que se desmayaban de hambre, lo que es realmente preocupante. También ha circulado en prensa que algunos centros educativos de secundaria han pedido ayuda a comisiones barriales para brindar alimentos a sus estudiantes. No puede ser desconocido todo ese contexto que agudiza aún más la situación en un escenario de recorte presupuestal.

También quiero plantear la preocupación que surge luego de escuchar a determinados actores del gobierno, como por ejemplo la economista Bensión, que dijo que la rendición de cuentas que va a ingresar en más o menos un mes será de gasto cero.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de esta reunión se envíe al Codicén.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Muchas gracias a los señores José Olivera y Emiliano Mandácen por venir.

Quisiera hacer tres preguntas. Con relación a los problemas con los auxiliares de servicio, ¿sabe cuánto Fenapes colaboró con esos problemas grandes que tenemos frente a ellos? ¿Qué había antes de este comisario sobre seguridad pública y asesoramiento en ANEP; qué tecnicismo había, para ver cuánto no colabora este nombramiento? Por último, solicito me indiquen las cosas positivas que pueden tener los cambios que se han producido desde su punto de vista o del de Fenapes.

SEÑOR OLIVERA (José).- Respecto al tema de los auxiliares de servicio vamos a ser honestos, es un tema estructural en la ANEP, por lo menos desde que uno tiene actividad laboral allí; en mi caso desde 1993. Han pasado distintas administraciones y no se le ha encontrado una solución de fondo al tema de los auxiliares de servicio. Se ha apelado durante distintas administraciones a distintos instrumentos. Por ejemplo, un instrumento muy utilizado en el caso de primaria en los ochenta o noventa era la contratación de las auxiliares de servicio por parte de las comisiones de fomento. Algunas de esas situaciones se regularizaron a partir del presupuesto de 2005, pero desde ahí a la fecha no se cubrió la totalidad de requerimientos de cargos que se venían planteando desde los distintos subsistemas. Lo planteó ANEP, en general.

En segundo lugar, se apeló mucho a la contratación de servicios tercerizados, tanto en lo que tiene que ver con limpieza, como con portería. Este es un dato importante que a nosotros nos ha implicado una férrea defensa de esta propuesta y de este cargo, por la delimitación que implica tener personal estable que lo pueda hacer desde adentro y fuera del local, como un tema de política de seguridad pública, no solamente educativa.

La contratación de servicios, ya sea por parte de empresas tercerizadas -muchas de ellas cooperativas, incluso algunas se mantienen al día de hoy en el marco de convenios con el Mides- ha sido una solución paliativa, pero estamos hablando de un déficit de entre 2.000 y 2.500 auxiliares de servicio en el marco general de ANEP, que tiene un agravante en la actual situación presupuestal y es que mucha de la obra nueva, por no decir toda, que se está inaugurando y que viene producto del arrastre del presupuesto anterior, ni en el presupuesto nacional de este período ni en la rendición de cuentas del año pasado, a pesar de que el Codicén lo pidió, se asignaron rubros para la creación de cargos.

Por tanto, la situación tiende a agravarse, porque yo año a año ahora tengo una mayor disponibilidad de planta física, con los mismos funcionarios, que muchas veces implica redistribución. En vez de encontrar una solución de fondo con la creación de nuevos cargos, lo que estoy haciendo es, como decimos vulgarmente, desvestir a un santo para vestir a otro.

Esto se dio mucho en la pandemia, donde, sin lugar a dudas, y hay que reconocerlo, ante la aplicación de distintas iniciativas, convenios y acuerdos con distintos actores, ¡como nunca tuvimos los centros educativos tan limpios! Pero son soluciones paliativas, temporales.

Yo recuerdo la situación, por ejemplo, del liceo N° 1 de Durazno, donde el intendente Vidalín fue el que aportó la solución: puso temporalmente a tres funcionarios de la Intendencia a hacer la tarea de limpieza porque el liceo no tenía un solo funcionario.

Estas son las cuestiones que hay que discutir.

El Codicén de la ANEP -según se nos ha informado- está haciendo un diagnóstico sobre este estado de situación, porque tenemos un déficit estructural de funcionarios de servicios; en algunos subsistemas también de funcionarios administrativos, particularmente, en educación media, donde es muy fuerte el trabajo administrativo con respecto a primaria, y también de funcionarios de servicio.

Esperemos que en esta rendición de cuentas ese diagnóstico esté terminado para poder corroborar datos con la administración de esos 2.000 a 2.500 cargos que están faltando, que es en el marco de ANEP, y ver efectivamente qué es lo que tiene con respecto a la propuesta de diagnóstico que haga; es decir, ver cuál es el número concreto de falta de funcionarios que le arroja.

Con respecto a la seguridad pública en ANEP, nosotros no tenemos ni idea de lo que hace esa contratación. En el caso de educación secundaria, desde los últimos tiempos hasta ahora, se aplicaron distintos mecanismos de la comunidad educativa segura, instrumentos de coordinación con el Ministerio del Interior a través de las jefaturas y las seccionales, pero nunca supimos dentro de ANEP de la contratación de un cargo de asesor en seguridad pública. Esto es nuevo para nosotros.

Por lo general, como sindicato, muchas veces lo que hacíamos era aportar propuestas de búsqueda de soluciones concretas a determinadas situaciones.

Por ejemplo, voy a dar datos que son muy importantes.

Está claro que en nuestro país el centro de reunión, de atracción de nuestros jóvenes son los institutos educativos de educación media; particularmente, los segundos y terceros turnos son los más problemáticos en su vinculación con el entorno. Esos datos los conocemos quienes estamos a diario en los centros educativos. Esos son los datos que aportamos a la discusión acerca de buscar las políticas. Desde que asumió esta Administración, nosotros no hemos podido discutir alguno de estos aspectos. De hecho, vamos a preguntar en las próximas horas cuáles son las iniciativas que la Administración -caso Codicén de ANEP o Secundaria- va a tomar para lo acontecido en el Liceo N° 2 de Canelones, o en el Liceo de Delta del Tigre. Son hechos gravísimos, porque estamos hablando del ingreso de personas extrañas a la institución para cometer actos de violencia con distintas características; donde la situación tuvo que ser resuelta por el personal docente que allí estaba, porque no se cuenta con otro tipo de personal.

En muchas otras instituciones contar con un portero, por ejemplo, es un elemento clave. Tenemos liceos que no los tienen. Es verdad que en otros tenemos todos los turnos, o la mayoría cubiertos. Pero ese elemento de tener a una persona que conozca al

estudiantado, que conozca al cuerpo docente, a la familia, al entorno, que pueda delimitar quién ingresa y quién no, es ya de por sí una política que no solo procura la preservación de los bienes, sino la preservación de la convivencia y de los seres humanos que allí están. Porque para la conservación de los bienes se aplican distintas políticas o acciones, como ser, centros que tienen monitoreo permanente con cámaras, centros que todavía tienen Servicio 222, eso viene desde mucho tiempo atrás.

Lo que estamos diciendo es que no vemos ningún cambio, porque no sabemos a qué se dedica esta persona; no sabemos cuál es la política ni la propuesta que esta persona contratada por la Administración está llevando adelante en su nombre; no la conocemos.

Con relación a los cambios, hay uno que a nosotros nos parece que tendría que ser sopesado en estos términos. Hay un conjunto de propuestas que estamos dispuestos a analizar siempre y cuando haya voluntad política de negociación, y no de imposición.

Cuando uno lee el presupuesto y su fundamentación en el caso del Codicén y de ANEP, la Administración reúne una serie de propuestas, algunas de las cuales dan para sentarse a discutir. El problema es que efectivamente haya voluntad política de diálogo, que no ha habido, no ha existido. Entonces, hay algunos cambios que a veces se generan, ruidos, por esa falta de voluntad política de dialogar y de buscar acuerdo, y más cuando se va por la lógica de la imposición. Por ejemplo, la discusión de la reducción de las horas de coordinación fue una imposición. Estábamos dispuestos a discutir si esas horas de coordinación tenían que ser como estaban planificadas para horas de centro, de nivel, de disciplina o área de conocimiento. Pero no se puede discutir cuando usted impone y dice que esto va a ser así, y se terminó.

Que había que generar cambios en la propuesta curricular de educación media, lo venimos diciendo hace muchos años. ¿Cuál es la propuesta? Sentémonos a discutirla. A los cambios hay que verlos en función de los consensos que generan. Porque si los cambios vienen acompañados de imposición, de malestar, de conflicto, es muy difícil poder sopesar cambios positivos. La forma importa tanto o más que el contenido.

SEÑOR MANDÁCEN (Emiliano).- Creo que en los próximos días vamos rumbo a una discusión presupuestal. El planteo del informe fue claro. Ahora bien, hay que prestar atención a una cosa: no se puede divorciar la construcción del presupuesto de la política educativa que se quiere llevar adelante. Creo que ese es uno de los problemas cuando nos sentamos a discutir el presupuesto.

Estamos dispuestos a dar un debate de fondo sobre la política educativa, pero no de esta manera. Fíjense el malestar que genera en el cuerpo docente afirmaciones de este tipo: "La propuesta curricular vigente es un factor de expulsión de miles de estudiantes en la Educación Media". Esto se dice en la página 12 del documento de reforma curricular.

Abajo se pone una cita donde habla de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que suscribió el país. Dice: "[…] garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

Lógicamente, la reforma curricular se basa en un documento del Banco Mundial, que dice en forma explícita, que el Uruguay tiene un problema con su formación, y es su carácter enciclopédico, y que lo que hay que forjar son competencias laborales comercializables. Inclusive, el documento desarrolla en parte una postura de que hay sectores de la población que tienen que salir rápidamente al mercado laboral. Es decir, el documento en la misma carilla tiene contradicciones brutales. Por tanto, no se puede construir una discusión curricular con estas características. ¿Por qué? Porque tiene

debilidades, inclusive, desde el punto de vista conceptual, y contradicciones en pasajes del documento en la misma carilla.

No se puede afirmar, no hay ningún estudio que revele que la reforma curricular es la que expulsa a los estudiantes. Se puede teorizar con respecto a una reforma curricular que potencie determinadas áreas del conocimiento, que trabaje y desarrolle aspectos que son neurálgicos para la vida del país, lógicamente que sí. Pero no se puede hacer una afirmación de estas sin siquiera fundamentarla.

Tenemos un problema de esas características. El presupuesto está directamente vinculado a esto.

¿Por qué la preocupación? En la última reunión del Codicén con la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, (CSEU), nosotros planteamos si era una discusión sobre el tema presupuestal que el Codicén no procesó aún. Estamos esperando que se nos convoque, porque nos preocupa la búsqueda de aumentos diferenciales. ¿Qué es buscar más aumento de presupuesto para la reforma? ¿Es buscar aumento para algunos sectores de interés, por ejemplo, solo los equipos de dirección? ¿O es buscar un aumento presupuestal que permita debatir los problemas estructurales que tenemos en la educación? Porque ejemplos hay cientos, y yo no voy a expresar aquí que alguien tenga mala voluntad de que un estudiante pase mal, pero desconocer lo que está ocurriendo es un error.

Por último, todos los aspectos que refieren a esta construcción deben implicar otro tipo de voluntad política de dialogar, de construir y de trabajar. El problema es que si yo presento, además, un documento como una reforma autóctona, porque acá hay características de citar sendos referentes de la educación uruguaya, y después lo que hago es importar una reforma que en muchos lugares está retrocediendo, porque en los países donde se ha colocado a las competencias como el único elemento prioritario de construcción del proceso de aprendizaje, muchos de esos países están retrocediendo.

Hay muchos riesgos. Creo que el informe que planteaba José Olivera fue contundente. La alerta es esa. En pocos días se va a procesar la discusión y no hay que deslindar una cosa de la otra porque están directamente vinculadas.

SEÑOR OLIVERA (José).- Tengo una preocupación, porque cuando se habla de financiamiento no hay que perder de vista su fuente. No toda fuente de financiamiento está expresada en el Parlamento o en lo que este define. Las fuentes de financiamiento externa son válidas como tales.

Sería oportuno reflexionar y analizar en profundidad el acuerdo con el Banco Mundial. Nos parece que hasta en términos de soberanía para el país sería oportuno que hubiera algún ámbito de discusión, algo que vamos a tratar de generar con el Codicén de la ANEP. Estamos trabajando fuertemente en la traducción del documento que está disponible en la página del Banco Mundial. De hecho, nuestros asesores académicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación están traduciéndolo. La preocupación que tenemos es cuánto de ese préstamo efectivamente va a llegar al estudiante porque, según la lógica que ya conocimos cuando hubo este tipo de financiamiento de los proyectos, sabemos que casi $ 6 de cada $ 10 se va en los gastos de consultorías, de técnicos y de expertos, y que apenas $ 1,5 o $ 2 llegan al estudiantado. Es cierto que este es un préstamo de apenas US$ 42.000.000, pero para la situación presupuestal que tiene hoy la ANEP -solamente en dos años se procesó un recorte de US$ 80.000.000-, no es una cifra despreciable.

Es cierto que este es un préstamo de apenas US$ 42.000.000, pero para la situación presupuestal que hoy tiene ANEP, donde solamente en dos años se procesó un

recorte de ochenta millones, no es una cifra despreciable. Es verdad que el ente autónomo puede suscribir este tipo de convenios, más cuando hay autorización. Pero lo importante no es la suscripción de convenios ni cuál es la fuente de financiamiento porque, de hecho, aquí no hay un prejuicio. Todas las administraciones han tenido que acceder a financiamiento externo. Esto no es nuevo en los últimos veinte o treinta años. El problema es cómo se condicionan los préstamos y qué financian. La pregunta clave

——como en todo presupuesto general- es cuánto efectivamente llega o impacta en la vida del estudiante y cuánto se pierde en el camino desde la administración del contrato hasta la contratación de consultores, supervisores, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión siempre está abierta para que vengan a conversar en otras oportunidades o por otros planteos.

Les agradecemos por los aportes y por el intercambio que mantuvimos.

SEÑOR MANDÁCEN (Emiliano).- La Federación siempre está abierta, también, a ser convocada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria)

——Debemos votar el envío de la versión taquigráfica de esta reunión al Codicén, según lo propuesto por la señora diputada Inés Cortés.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

